



PERÚ

**Ministerio de
Educación**

**G.R.
CUSCO**

**Dirección Regional
Educación Cusco**

**UGEL
CANCHIS**

AGA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Sicuni, 19 de Setiembre del 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 216 -2018-GR-C/DRE-C/UGEL-C/SEC.-AGA

SEÑOR (A) : _____
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° _____

PRESENTE.-

ASUNTO : DIFUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 396-2018-MINEDU

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 502-2018-GRC/DRE-C/DIGEP/UEBRS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local-Canchis y el mío propio, mediante el presente documento se pone de conocimiento que, el Ministerio de Educación a través de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 396-2018-MINEDU dispone entre otros establecer procedimientos para simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las Instituciones Educativas a través de la identificación de las Comisiones que las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica Regular deben conformar y establecer sus funciones y los criterios para definir su composición, así como de la reducción de la cantidad de documentos que los Directores de las Instituciones Educativas deben de enviar en forma física a las Unidades de Gestión Educativa Local, aspectos que se encuentran establecidos en la R.M. arriba mencionada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

Cc/Ach.
HACM-D/UGEL-C
MRZC-SAGA/UGEL-C